

COMUNICADO

REQUISITO DEL IDIOMA PARA OPTAR EL **GRADO DE BACHILLER**

1. Los egresados hasta el 2015-1: Deben acreditar el conocimiento del idioma extranjero a nivel básico. En el caso del idioma inglés, mediante la presentación del certificado de culminación del nivel básico, en el Instituto de Idiomas de la Universidad de San Martín de Porres, con una antigüedad no mayor a dos (2) años o la aprobación de un examen especial de suficiencia, tomado por el Instituto de Idiomas de la Universidad de San Martín de Porres. Para otros idiomas, mediante la presentación del certificado y/o constancia de estudios de culminación del nivel básico, por un instituto reconocido, con una antigüedad no mayor a dos (2) años o la aprobación de un examen especial de suficiencia, tomado por el Instituto de Idiomas de la Universidad de San Martín de Porres.
2. Los egresados en el 2015-2 en adelante: Deben acreditar el conocimiento del idioma extranjero a nivel básico mediante la aprobación de los cursos Inglés I y II del Plan de Estudios (Berlitz).

Nota: Los ingresantes a partir del 2015-1 deberán cumplir con aprobar los cursos curriculares de inglés establecidos para la carrera (según el Art. 10° del Reglamento de Grados y Títulos-USMP)

La Molina, 30 de enero de 2017

Oficina de Grados y Títulos